

Democratización



Año 5, Número 25

Una institucionalidad no tan chimba

Edgardo Mondolfi Gudat

Venezuela: Problemática institucional
y democracia inclusiva

Julia Alcibíades

Disertación sobre el diseño institucional
de Venezuela

Henkel García

Juan Carlos Holguín: “El Socialismo
del Siglo XXI generó narcoestados”

Pedro Pablo Peñaloza

Eglée González-Lobato: “El CNE
es un gigante aislado del ciudadano”

Sebastián Horesok e Isabella Sanfuentes

Sobre votar en dictadura

Ramón Guillermo Aveledo

Sobre votar en dictadura

Ramón Guillermo Aveledo

“En dictadura no se vota” es consigna repetida con aires de *dictum*, en la Venezuela del primer cuarto del siglo XXI, desde una postura que desde luego, se cuida de ofrecer explícitamente alternativa de acción concreta. La verdad es muy otra pues es históricamente demostrable que en dictadura puede votarse sin elegir y que los procesos electorales pueden tener efectos detonantes o terminales para el orden dictatorial establecido. No es ese debate el objeto de este artículo, aunque quien escribe no sea equidistante en él, lo rozaremos más de una vez a lo largo del texto y ¿qué duda cabe? podremos aportar elementos de juicio para ventilarlo de modo más saludable. Comprensiblemente, nos cuesta marcar una cierta distancia con nuestra apremiante cotidianidad cuando, sin embargo, tanta falta nos hace lograrlo, precisamente para abordar con más eficacia sus desafíos.

Encuentro más procedente preguntarnos ¿Por qué las dictaduras hacen elecciones? Podemos encontrar al menos seis respuestas: porque se las impone la constitución, porque no lo pueden evitar, porque son simulacros, porque confían en ganarlas, porque un proceso complejo las ha llevado a eso o porque en realidad, han terminado y desean hacerlo ordenadamente. A cada una ensayaremos revisiones en más detalle, ahora topamos con lo que los abogados llamamos una cuestión previa. Es necesaria una clara noción acerca de qué es una dictadura, porque se da tal nombre a fenómenos bastante diversos entre sí.

¿Qué es una dictadura?

Predomina la idea de que la dictadura es un “mal”, acaso “necesario” o innecesario. Obviamente no es un bien porque necesita justificación, nadie o casi nadie quiere que lo llamen dictador o porque se la concibe como una situación transitoria.

La condición de régimen *de facto* no es cómoda. Tarde o temprano se buscarán modos de formalizar el “orden nuevo”¹. Paradójicamente la democracia criticada por el discurso dictatorialista ostenta prestigio como fuente de legitimidad, así que en los intentos de legitimación de un régimen dictatorial un ingrediente puede ser el electoral, en el cual el voto es concebido como legitimador mas no decisor que no es lo mismo. El voto legitimador no es decisor, en éste no creen las dictaduras, cuya racionalidad esencial apela a otros valores por los cuales vanguardia, líder, partido, ejército o movimiento, sabe más y sabe mejor que la ciudadanía y “por su bien” le pide en préstamo su libertad a cambio de seguridad, justicia, orden, progreso, futuro u otra prioridad, salvo que para la devolución siempre sobrarán excusas para diferir.

“Democracias populares” llamaron los marxistas a las suyas, como “Democracia orgánica” definía el franquismo. “Pluriporquería” tachó Castro al pluripartidismo. Recordemos que preguntado un analista acerca de la diferencia entre democracia y democracia

1 “Estado Nuevo” fue la fórmula adoptada por la dictadura portuguesa de 48 años de duración, encabezada por el Profesor Antonio de Oliveira Salazar, un pensador original con una lectura nacionalista y antiliberal de la historia de su país. Ver Felipe Ribeiro de Meneses, *Salazar, A Political Biography* (New York: Enigma Books, 2009).

socialista², su respuesta fue que era la misma que entre silla y silla eléctrica.

Que el voto en dictadura sea decisor y no meramente legitimador dependerá de un conjunto de factores, casi todos independientes de la voluntad dictatorial y desde luego, será clave la estrategia coherente y consistente de quienes promuevan un cambio político.

Dictador es palabra de origen latino, *dictator-dictatoris*. En Roma, era magistratura extraordinaria, suprema en sus amplios poderes y limitada en el tiempo, autorizada por el Senado, se gestaba el derecho de excepción. La dictadura, lo vivió la decadente república romana con Sila y César, tiende a pervertirse³. Con las vueltas de la tuerca histórica no todas las dictaduras son iguales. Su polícromo elenco empieza por los autoritarismos que abusan del poder con menosprecio creciente de los límites constitucionales, pasa por esas dictaduras llamadas “tradicionales” características de América Latina y África para culminar en los totalitarismos, con su pretensión de control absoluto de la sociedad entera más allá del poder político. No son reacciones frente al desorden, sino rebelión ante los supuestos de un orden para imponer uno nuevo sobre otras bases⁴. En esa perspectiva, la libertad no es un valor. La noción de “Estado Total” es del fascismo mussoliniano. En el marxismo, la “hegemonía de la burguesía” es reemplazada por la “dictadura del proletariado”. El *Duce* proclama que asume solo

2 La “Democracia socialista” de partido único no es lo mismo que socialismo democrático o socialdemocracia.

3 Ver Jesús María Casal, *Dictadura Constitucional y Libertades Públicas* (Caracas: Editorial Jurídica Venezolana, 1993).

4 Ver Ramón Guillermo Avelo, *El Dictador, Anatomía de la Tiranía* (Caracas: LibrosXMarcados, 2008).

“la responsabilidad política, moral e histórica” de todo⁵, pero el fascismo entraña “Una concepción totalitaria de la primacía de la política, como experiencia integral y revolución continua, para realizar, a través del Estado totalitario, la fusión del individuo y de las masas...”⁶. Ese individuo disuelto en el colectivo y realizado en él no es radicalmente distinto del hombre nuevo de los socialismos reales de inspiración marxista-leninista, ni ese “Estado Total” difiere en el fondo del rigurosamente coordinado por el partido único a cuyos designios se subordinaban todos los órganos del poder público de acuerdo a los dictados doctrinarios de Lenin⁷, no de Stalin, cuya sanguinaria tiranía es exceso, nunca desviación.

Aquel dictador originario a quien Churchill califica como “...el hijo monstruoso de las apremiantes circunstancias”, al convertirse en dictadura-proyecto ideológico con vocación de permanencia, equivale a “preparar un nuevo cataclismo”⁸ lo cual, por sabido, penetra los predios de la locura.

Préstenos la taxonomía genética su terminología y diremos que en el filo autoritario encontraremos diversos órdenes, familias, géneros y especies más o menos tiránicas según su grado de corrupción⁹. Entre ellos, ese engendro de relativa novedad aunque con abolengo en las variedades antes mencionadas, denominado por Hurtado “dictaduras del siglo XXI”. Llegadas por elecciones en un marco constitucional garante de derechos y oportuni-

5 Benito Mussolini, *Me ne frego. A cura de David Bidussa* (Milano: Chiarelettere, 2019).

6 Emilio Gentile, *Fascismo. Historia e Interpretaciones*. (Madrid: Alianza, 2004).

7 Robert Service, *Lenin, una biografía* (Madrid: siglo XXI, 2010).

8 Winston Churchill, *Grandes Contemporáneos* (Barcelona: Plaza & Janés, 1974).

9 Ver Eduardo Haro Tecglen, *Diccionario Político* (Barcelona: Planeta. Barcelona, 1995).

dades “Como si el voto de los ciudadanos fuera suficiente para subsanar arbitrariedades, legitimar autoritarismos, convertir en constitucionales actos que no lo han sido y calificar como democráticas instituciones que no lo son”¹⁰. En grado diferente dentro de naturaleza común, los hemos visto en Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. De éstas, la región muestra un antecedente de tan impresionante durabilidad como sofisticación, en la llamada “dictadura perfecta” de la hegemonía priista en México, originalmente revolucionaria constitucionalizada, inagotable materia prima cinematográfica, literaria y politológica.

Despuntando el XIX, para Alfieri era meridianamente claro que hay tiranía cuando el encargado de ejecutar las leyes puede “hacerlas, destruirlas, violarlas, interpretarlas, entorpecerlas, suspenderlas o simplemente eludir las con la certeza de la impunidad”¹¹.

¿Por qué las dictaduras hacen elecciones?

En ese multiforme elenco se convocan elecciones, aunque el fundamento de su poder se afinque en razones que niegan el pluralismo, desprecian las “libertades burguesas” por lo cual no admiten los criterios, intrínsecamente mutables, de mayoría y minoría.

Exploremos en sus distintas motivaciones. Podremos encontrar desde afinidades hasta contrastes y aún contradicciones. Esta policromía no es de colores planos. Es, como veremos, la de una paleta que admite mezclas.

10 Osvaldo Hurtado, *Dictaduras del Siglo XXI. El caso ecuatoriano* (Quito: Paradiso Editores, 2012).

11 Víctor Alfieri, *De la Tiranía* (Caracas: Fundación Manuel García-Pelayo, 2006).

Han sido, por cierto, los medios electorales un camino propicio, no obstante ser accidentado y siempre riesgoso de reversibilidad, en la difícil tarea de avanzar hacia la conquista de la democracia. Las crisis en el bloque de poder han contribuido a que así sea, más frecuentemente que las crisis económicas o sociales, aunque de éstas haya casos destacables como el colapso de la economía de Indonesia en 1997-1998 o las masivas protestas en Filipinas tras el asesinato de Benigno Aquino en 1983, con impacto decisivo en el final de los regímenes encabezados respectivamente por Suharto y Marcos. Después de todo, como ciencia social la ciencia política no es ciencia exacta. Allí su dificultad y por cierto, también sus infinitas posibilidades.

¿Por qué? Entonces

1. *Porque se los impone la constitución*

Las dictaduras tradicionales latinoamericanas, reflejadas por Valle-Inclán en su “novela de tierra caliente” *Tirano Banderas*, son un modelo que prefiere evitar rupturas radicales con el orden constitucional pues gobernar descaradamente por el mero hecho contradice valores fundacionales de la nacionalidad.

Los pensadores positivistas venezolanos, cuyo vocero más relevante fue Vallenilla Lanz en su clásico *Cesarismo Democrático*¹², resolvieron teóricamente la cuestión hablando de una “constitución de papel” formalmente consagrada según modelo importado y otra “orgánica” o efectiva, enraizada en la realidad histórica y social nacional que reclama la necesidad del “hombre fuerte”.

12 Ver Ramón Guillermo Aveledo, *Instituciones Políticas y Constitucionales. Guía básica y de lecturas*. (Caracas: Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro-ABEEdicionesUCAB, 2021).

Oropeza¹³ contesta el argumento calificando de “constituciones inauténticas” aquellas dictadas para disfrazar de juridicidad al poder autoritario. La dictadura teme contradecir abiertamente “las bases, la doctrina y los objetivos” que animaron la Independencia. La verdadera constitución dictatorial es camuflada tras una “constitución escrita que aparentemente los acate, pero que en realidad los desconoce mediante interpretaciones y acomodos de un texto calculadamente elaborado para que no aparezca vulnerándolos en su letra y expresiones formales”¹⁴. Esa teoría y esas prácticas, como reiteradamente hemos comprobado, ha hecho y sigue haciendo escuela con independencia de signo ideológico.

Constitución “inauténtica” fue la venezolana de 1953 y no se atrevió a romper con las conquistas democráticas del pueblo venezolano, ligadas a valores potentes y estableció un límite quinquenal para el período presidencial, con lo cual la dictadura quedó atrapada en su propia norma. Transgredirla con una apresurada ley de plebiscito para evitar la elección prevista, inflamó la crisis interna en las Fuerzas Armadas y precipitó su caída.

Parecida suerte corrió el militarismo chileno al realizar y perder el plebiscito de 1988 que conduciría a otro en 1989, esta vez acordado con la oposición unida y a su reemplazo por el gobierno electo de Patricio Aylwin que iniciaría la transición a la democracia.

Con las peculiaridades nacionales propias, previsiones formales ajenas a la esencia del sistema político enmarcaron la transición a la democracia en México y en Brasil.

13 Ambrosio Oropeza, *La nueva Constitución Venezolana. 1961* (Caracas: Italgráfica, 1971).

14 Oropeza, *La nueva Constitución...*

En México, la constitución de 1917 pautaba “sufragio efectivo y no reelección” y el régimen nacido de la Revolución, garantizó la alternancia puntual y estable de presidentes y otros cargos, con dispositivos legales, prácticas desde el poder y maniobras extralegales que garantizaban que ella ocurría sin afectar el monopolio del Partido Revolucionario Institucional durante setenta años. La misma constitución imponía unas reglas, hasta que se “rompió el encanto” y comenzó la “revolución de terciopelo” hacia la democracia¹⁵.

En Brasil, el militarismo instalado en 1964, mediante “Actos Institucionales” suspendió la vigencia de la elección, así como la elección popular del Presidente. Durante ese período de dos décadas, la alternancia puntual en el ejercicio del poder recayó en las Fuerzas Armadas. A partir de 1967 entró en vigencia una constitución que respetaba las formalidades tradicionales, con un bipartidismo decretado con ventaja para el oficialismo. Cada cuatro años el Congreso eligió un Presidente militar, salvo la fase inicial de tres años del mariscal Castelo Branco y el breve interregno septiembre-octubre de 1969 por muerte del general Costa e Silva, del civil Aleixo y la Junta Militar Provisional¹⁶, hasta que en el marco de la misma Carta se produjo, liberalizado el sistema por el Presidente Figueiredo, la elección de los civiles Tancredo Neves y su Vicepresidente José Sarney, quien lo sustituyó por su deceso antes de tomar posesión.

15 Ver Miguel Angel Juárez, *Revolución de Terciopelo... en el principio era el caos. El nacimiento de la democracia en México* (México: Resistencia, 1998).

16 Integrada por el general Lira Tavares, el almirante Rademaker y el mariscal Márcio de Sousa Melo.

2. *Porque no lo pueden evitar*

Cuando la vocación de una élite en el poder es permanecer en él con argumentos revolucionarios, aparece lo imprevisto que es parte de la política como de la vida y a veces no puedan eludir someterse a elecciones verdaderas potencialmente posibilitadoras del fin de su dominio.

Ampliamente estudiados han sido factores nacionales como la calidad del liderazgo político, las diferencias culturales o regionales como el nacionalismo, el secularismo o las especificidades locales en varios países; la actuación de instituciones religiosas con prestigio y amplia implantación social, como la Iglesia Católica en Filipinas, Chile o Polonia o las iglesias protestantes en la antigua República Democrática Alemana; o internacionales como los esfuerzos para promover la democracia, influyentes en la ola de democratizaciones latinoamericanas de las últimas décadas del siglo XX o el colapso y desmembramiento de la Unión Soviética y su influjo en las naciones del Centro y el Este europeos¹⁷.

Caso emblemático es el de Nicaragua, donde la revolución sandinista triunfante en 1979, luego del lapso de la Junta de Reconstrucción Nacional y a raíz de la elección de Daniel Ortega con abrumadora mayoría de cerca de siete de cada diez votos, inició un proceso de concentración del poder con el proyecto de partido-estado, nueva estructura militar politizada, persecución creciente contra sus opositores, aún aquellos que habían sido disidentes o abiertamente contrarios al depuesto somocismo y políticas económicas de catastróficos resultados.

17 Ver *Democratic Transitions. Conversations with World Leaders*, Sergio Bittar & Abraham F. Lowenthal (ed.) (Baltimore: John Hopkins University Press, 2015).

Las gestiones previas de los gobiernos del Grupo Andino en 1979 para una solución política que pusiera punto final a la dictadura habían fracasado. En la administración Carter de Estados Unidos y en varios líderes democráticos latinoamericanos, se subestimó el riesgo y se optó por el criterio de “domesticar” a los revolucionarios.

La crisis no tardó en tornarse infecciosa. Reuniendo elementos que habían participado en la rebelión armada contra la dinastía somocista, sectores desplazados y nicaragüenses descontentos con el curso adoptado por el gobierno revolucionario presidido por Ortega, se armó la guerrilla “Contra”, apoyada por el gobierno norteamericano de Reagan.

Además, a diez años de la revolución, la situación política, económica y social se hizo cada vez más insostenible. Las gestiones internacionales del ahora expresidente Carter, el secretario de la OEA Baena Soares y Elliot Richardson, estadista republicano estadounidense y representante del secretario general de la ONU, resultaron en un acuerdo de paz con elecciones consensuadas, en un clima que las encuestas mostraban claramente favorable a una victoria oficialista. Sin embargo, la oposición de catorce partidos, reunida en la UNO y su candidata Violeta Barrios de Chamorro, sorprendió con una votación del 54.74% cuyo resultado sería acatado por Ortega y el FSLN.

3. *Porque son simulacros*

Ciertas dictaduras dictan su propio derecho electoral para realizar eventos comiciales destinados exclusivamente a mostrar apoyo popular al régimen, de modo de ratificarlo en su curso o para reforzarlo.

Tan pronto superan la etapa de destrucción del “viejo orden”, pueden dejarse atrás las fases del mero hecho o la de la convivencia con una oposición perseguida con espacios reducidos, para realizar simulacros electorales con participación solo de plataformas gubernamentales.

Las recientes elecciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular cubana del 26 de marzo de 2023 lo ilustran. Los cuatrocientos setenta escaños fueron elegidos de una lista única de igual número de nominados, todos por el Partido Comunista o las organizaciones territoriales y sociales bajo su control. El 72.10% votó la lista completa y el 27.90% usó voto selectivo, para un 90.28% de voto positivo.

Nada muy distinto a la elección en la Italia fascista de marzo de 1934 para los cuatrocientos escaños de la Cámara de Diputados, en la cual la decisión era votar SÍ o NO a la lista única presentada por el Consejo Nacional Fascista, receptora del 99.85% del voto.

En la República Popular China, la Asamblea Popular Nacional la integran diputados elegidos en las provincias, regiones autónomas, municipios y el Ejército, pero el mismo artículo constitucional empieza estableciendo que es el “**órgano supremo del Estado bajo la dirección del Partido Comunista de China**”. En las “democracias populares” del socialismo real europeo, siempre fue más o menos así. Y en las Cortes Españolas del franquismo, solo un tercio de los procuradores era elegido por los hombres jefes de familia, el resto obedecía a una representación corporativa de factura oficialista.

4. *Porque confían ganarlas*

El primer engaño por la propaganda engañosa es el propagandista. Acaba por creérsela. Resulta, por cómodo, tranquilizador. La dictadura militar venezolana convocó a elecciones de Asamblea Constituyente en 1952 convencida de su triunfo. Después de todo, nadie había salido a defender en la calle al gobierno depuesto en 1948, había restablecido el orden, ilegalizado al partido político más importante y a otro menor pero muy organizado, como restringido las libertades a los dos que pudieron participar. Y perdió, como en 1988 perdió Pinochet el plebiscito por goleada, a pesar del transcurso de quince años de dictadura tras el caótico colapso de la democracia chilena, el ventajismo, las restricciones impuestas a la oposición política dividida y el hecho de haber atinado, tras varios intentos, con una política económica exitosa aunque generadora de desigualdad.

En la elección nicaragüense de 1990 observamos elementos de las categorías 2 y 5, pero no puede ignorarse que salvo una, la de Doxa del venezolano Gustavo Méndez, todas las encuestas daban triunfador al Sandinismo, así que resulta lógico incluirla también en ésta.

5. *Porque un proceso complejo las ha llevado allí*

La dinámica nacional, la internacional o ambas pueden incidir en el desarrollo de procesos políticos que conducen a la salida electoral. Desde el exterior pueden venir presiones cuyo efecto real dependerá de la vulnerabilidad del régimen. Presencia interna organizada por parte de opositores bien dirigidos, acompañada de eficaz activismo internacional y aprovechamiento de oportunidades, aún estrechas que ofrezca la realidad, son susceptibles de

fortalecer procesos de negociación. África del Sur es un ejemplo de lo que afirmo.

En México confluyeron la escisión del PRI que llevó al PRD a dirigentes conocedores de las interioridades del sistema, la discutida elección de Salinas de Gortari, su gobierno de cambios salpicado de escándalos, la aparición de la guerrilla "Zapatista", el asesinato del joven líder renovador Luis Donald Colosio y también, aunque diferente, el del ex gobernador de Guerrero Ruiz Massieu, la pérdida de la mayoría del PRI en Diputados, lubricaron la gestión nítidamente reformista de Zedillo, el último gobernante priista de esas siete décadas, con reformas legales garantistas y cambios en la institucionalidad electoral que permitieron el triunfo en elecciones de la oposición panista y su candidato Fox.

En España a la muerte de Franco y sustituido su legatario Arias Navarro por Adolfo Suárez, desde el seno del régimen, no sin tensiones de mayor gravedad, se abrió un proceso de reformas que dieron carácter legal a lo que ya era normal en la calle en aquel país más moderno alejado de la Guerra Civil y se produjo la transición española, dirigida entre 1976 y 1981 por éste y UCD el partido que formó; luego, desde 1982 por catorce años, conducida por Felipe González y el PSOE.

6. *Porque, en realidad, han terminado (y desean salir ordenadamente)*

Encontraremos varios casos de regímenes dictatoriales de signo bastante diferente que participaron activa y deliberadamente en su culminación ordenada. Sabían que ya eran insostenibles y optaron por realizar elecciones en las cuales el voto decidiera, si bien agenciándose, mediante la negociación, un conjunto de garantías cuya sostenibilidad real resultaría variable.

En medio de crisis sistémicas que hacen inviable la continuación del status quo, los actores políticos llegan a la conclusión de que hay que encontrar una salida y se propicia una ruta de apertura incluso pactada. No son procesos lineales, tampoco instantáneos aunque ciertos eventos puedan acelerarlos.

Referimos el caso del régimen militar de Brasil. En la dictadura militar argentina, la derrota en la Guerra de las Malvinas en 1982, trajo el golpe de palacio contra el General Galtieri, relevo de sus compañeros de armas Videla y Viola y con la asunción del General Bignone, la convocatoria a elecciones en 1983. En ellas salió triunfante el candidato de la UCR Raúl Alfonsín.

No era Sudáfrica una dictadura típica, pero ciertamente el apartheid implicaba la antidemocrática realidad de que la minoría blanca afrikáner gobernara con exclusión de la abrumadora población negra. La democracia llegó como su subproducto de la negociación¹⁸.

También en regímenes comunistas, cuyo ejemplo más emblemático es Polonia. Al jefe militar Jaruzelsky, cabeza del Partido-Estado PZPR le correspondería papel de determinante influencia. Diecinueve años de represión, retrocesos, reclamos, la visita de Juan Pablo II, transcurrieron desde las protestas sindicales en 1970 a los acuerdos de la Mesa Redonda en 1989, en los que gobierno y oposición convinieron un proceso electoral con evidentes ventajas para aquel pero que más allá de datos formales, fue desbordado por la realidad. Polonia es hoy una democracia, participa en la Unión Europea y la OTAN.

18 Ver Steven Friedman, *Democracy as By-Product, South Africa Negotiated Transition en Democratic Transitions. Conversations with World Leaders*, Sergio Bittar & Abraham F. Lowenthal (ed.) (Baltimore: John Hopkins University Press, 2015).

Este caso y el de Brasil, nos invitan a poner la lupa en el papel de las Fuerzas Armadas en la transición.

En Polonia, relata Kwasniewski, principal figura política civil de la transición, el importante papel de los militares. Cuando el régimen se debilita en lo ideológico y lo económico, crece el poder relativo de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad. La militar es una organización de pensamiento “positivo, pro-estado” que se siente responsable del futuro y la seguridad del país. Desde la acera contraria Mazowiecki, primer ministro democrático en ese período, coincide con la influencia militar y destaca a su vez la del Partido Comunista en las FFAA. En una primera fase se continuó con los mismos ministros del área de modo que participaran del gobierno y progresivamente se fueron cambiando políticas y mandos, el proceso fue duro y tomó tiempo¹⁹.

En Brasil, Cardoso cree que los militares fueron razonables. Lograr el control civil de las Fuerzas Armadas tras veinte años en los que éstas eran el poder real, era un asunto político de mayor calado. Las buenas relaciones en el mundo militar de Sarney, el primer Presidente civil transicional elegido indirectamente como anotamos, ayudó aunque los pasos fueran más lentos. En su turno Cardoso, concertó con los militares reunir en un solo Ministerio de Defensa los cuatro existentes de Marina, Aviación, Ejército y Estado Mayor. Vencer las resistencias a ese cambio, símbolo de la nueva situación del sistema político exigió un proceso progresivo realista que combinaba firmeza en el objetivo con flexibilidad política²⁰.

19 Ver entrevistas en *Democratic Transitions. Conversations...*

20 Ver entrevistas en *Democratic Transitions. Conversations...*

De sobra es conocido entre nosotros latinoamericanos el caso chileno, donde la reforma constitucional pactada luego del plebiscito favorable al NO, imponía una cohabitación con el comando de la Fuerza Armada, Pinochet incluido. Aylwin relata que la actitud de esa institución, inevitablemente desplaza por el cambio, era “una verdadera incógnita”. Había mucha desconfianza mutua. El dictador saliente hizo, entre elección y toma de posesión, advertencias amenazantes. En la derecha política con fuerte presencia parlamentaria se temía un “desmantelamiento de la institucionalidad”, mientras sectores de la oposición anti-dictatorial a la izquierda de la Concertación simplemente “no creían en la vía electoral” y censuraban anticipadamente toda “debilidad”. Desde el primer día, el nuevo Presidente puso el acento en la búsqueda de acuerdos y el propósito de “hacer del poder un instrumento para unir y no para dividir”. El clima de confianza y respeto entre los chilenos a ser restablecido sería entre todos “sean civiles o militares”, lo cual reiteró con firmeza porque “¡Chile es uno solo!”. Lo cortés no quita lo valiente, explicará luego, el tránsito al gobierno democrático se hizo en “la forma pacífica y sin grandes traumas”, evitando las tentaciones como la del ajuste de cuentas²¹.

Vale para éste, para otros casos exitosos aquí tratados, así como para cualquier transición en sus necesariamente complejos desafíos, lo dicho por Foxley “...la clave está, principal y fundamentalmente, en la calidad de la política”²². La esencia de servicio competente al bien común que ha de tener la política en un liderazgo con generosidad y visión de Estado.

21 Patricio Aylwin, *El reencuentro de los demócratas. De la dictadura a la democracia* (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica Chile, 2018).

22 Alejandro Foxley, *Economía Política de la Transición* (Dolmen: Santiago de Chile, 1993).

Autores

Edgardo Mondolfi Gudat

Historiador y escritor. Profesor de la Escuela de Estudios Liberales y de la Maestría de Estudios Políticos y de Gobierno (Unimet). Individuo de número de la Academia Nacional de la Historia. Licenciado en Letras (UCV); magíster en Estudios Internacionales (The American University, Washington D. C.); Doctor en Historia (UCAB).

Julia Alcibíades

Doctora en Ciencia Política y Profesora Universitaria. Ejecutiva y Asesora en planificación, presupuesto, D.O y Servicio comunitario. Ex asesora de PDVSA y del Ministerio de Infraestructura. Fue Decana de la Facultad de Administración, Gerencia y Contaduría de la Universidad José María Vargas.

Henkel García

Ingeniero Químico. MSc. en Administración-Finanzas. Analista e Instructor en Finanzas. Fundador y director de *Econométrica*.

Juan Carlos Holguin

Empresario, diplomático y político ecuatoriano. Fue canciller de la República del Ecuador. Estudió Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas. MSc. en Políticas Públicas.

Pedro Pablo Peñaloza

Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2002. Máster en Periodismo de Investigación, Datos y Visualización, Univer-

sidad Rey Juan Carlos, y Unidad Editorial, Madrid, España, 2013. Periodista de la fuente política con experiencia en los diarios *Tal Cual* y *El Universal*.

Eglee Gonzalez Lobato

Abogada. Doctora en Derecho. Profesora Universitaria. Fundadora y directora de la Cátedra Libre Democracia y Elecciones, y del Proyecto *Entendimiento Nacional* UCV. Exconsultora jurídica del Consejo Nacional Electoral y exdirectora de la Escuela de Derecho de la UCV.

Ramón Guillermo Aveledo

Abogado. PhD en Ciencia Política. Profesor Universitario. Exdiputado. Expresidente de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional. Presidente del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro. Miembro de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Sebastián Horesok

Estudiante del décimo semestre de Ciencia Política de la UCV. Presidente del centro de estudiantes de la escuela de estudios políticos UCV, periodo 2019-2022 Secretario General de la FCU, UCV periodo 2022-2023. Juvenil Nacional de formación del partido Primero Justicia período 2020-2022. Asistente de proyectos del instituto Forma.

Isabella Sanfuentes

Politóloga de la Universidad Central de Venezuela. Tesista de la Maestría en Estudios Políticos y de Gobierno de la UNIMET. Coordinadora de Proyectos e Investigación del Instituto FORMA.